



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LAS CUENTAS
DE CAJA-COLECTURÍA Y CAJA- PAGADURÍA, DE
LA REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA Y
CONSULAR DE EL SALVADOR EN SUECIA, CON
SEDE EN ESTOCOLMO, POR EL PERÍODO DEL 16
DE NOVIEMBRE DEL 2010 AL 31 DE OCTUBRE
DEL 2013.**

SAN SALVADOR, 4 DE DICIEMBRE DE 2013

INDICE

CONTENIDO	PAGINA
I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS	1
IV. RESULTADOS DEL EXAMEN	3
V. PARRAFO ACLARATORIO	3

net



Licenciado

JAIME ALFREDO MIRANDA FLAMENCO

Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador

Presente.

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

Hemos efectuado Examen Especial, a las Cuentas de Caja-Colecturía, Caja-Pagaduría y la utilización de Especies Fiscales de la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Suecia con sede en Estocolmo, durante el período del 16 de noviembre del 2010 al 31 de octubre del 2013. En el desarrollo de nuestros procedimientos aplicamos Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

II OBJETIVO DEL EXAMEN

Comprobar la veracidad, propiedad, transparencia, registro y cumplimiento de los aspectos legales y técnicos de los ingresos percibidos de Caja-Colecturía, la utilización de los fondos de Caja-Pagaduría y de Especies Fiscales manejados por la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Suecia, durante el período del 16 de noviembre del 2010 al 31 de octubre del 2013.

III ALCANCE y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Para el desarrollo del Examen Especial y en cumplimiento al objetivo previsto, se desarrollaron los siguientes procedimientos:

III.1 Alcance

Nuestro trabajo consistió en efectuar un Examen Especial a las cuentas de Caja-Colecturía y Caja-Pagaduría y Especies Fiscales, que comprende la percepción, custodia, legalidad, veracidad y registro oportuno de los ingresos percibidos por servicios consulares prestados, así como el adecuado uso de las transferencias recibidas del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, para gastos de funcionamiento ocurridos en el período del 16 de noviembre del 2010 al 31 de octubre del 2013. *nel*

III.2 Resumen de los Procedimientos

1. Practicamos arqueo a los diferentes fondos administrados por el Consulado
2. Analizamos selectivamente los gastos realizados en el período de nuestro examen.
3. Comprobamos que por cada servicio consular prestado se hubiere emitido un recibo de ingreso pre numerado en orden correlativo; además, nos aseguramos que los cobros efectuados por dichos servicios, se efectuaran de conformidad a los autorizados por Cancillería.
4. Verificamos que los fondos de las Cuentas Caja Colecturía y Caja Pagaduría se administraran en cuentas bancarias específicas separadas a nombre del Consulado de El Salvador.
5. Verificamos que los Informes de la Cuenta Caja- Colecturía, se encuentren elaborados al 31 de octubre del 2013 y que se hubiera remitido a la UFI del Ministerio de Relaciones Exteriores.
6. Comprobamos que los fondos percibidos por los servicios consulares prestados, fueron remitidos oportunamente a la Cuenta Corriente Única del Tesoro Público, del Ministerio de Hacienda de El Salvador y que los encargados del manejo de fondos rinden la fianza de Ley.
7. Constatamos que para el retiro de fondos de las cuentas corrientes existirán dos firmas mancomunadas y que se encuentran debidamente acreditadas ante la institución bancaria correspondiente.
8. Verificamos que los informes de la Cuentas Caja-Colecturía y Caja Pagaduría hubieran estado elaborados al 31 de octubre del 2013, y que éstos hubiesen sido remitidos a Cancillería.
9. Constatamos que las especies fiscales existieran a la fecha de nuestro examen, con el objeto de efectuar arqueo a las mismas tomando en cuenta el Informe Consolidado de Saldo de Especies Fiscales a la fecha referida.
10. Realizamos Arqueo de Caja Chica en presencia del funcionario responsable de su manejo, y que este rinda la fianza respectiva *neg*

11. Verificamos los Bienes de Uso de la Embajada de conformidad al control de dichos recursos institucionales.

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN

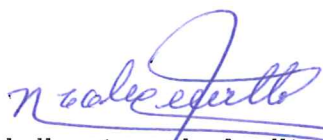
Con base a los procedimientos de auditoría aplicados en el Examen a las Cuentas de Caja Pagaduría, Caja Colecturía y Especies Fiscales, no determinamos condiciones reportables que señalar.

V. PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial practicado en la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Suecia, con sede en Estocolmo por el período del 16 de noviembre del 2010 al 31 de octubre del 2013. Por lo tanto no expresamos una opinión sobre los estados Financieros en su conjunto, correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores.

San Salvador, 04 de diciembre del 2013.

DIOS UNION LIBERTAD



Subdirectora de Auditoría Uno.

